

Propuestas de CCOO Irakaskuntza al Departamento de Educación y Universidades del Gobierno Vasco para superar la crisis educativa derivada de la crisis sanitaria de la pandemia del COVID-19

1. PREÁMBULO

La situación derivada de la pandemia del COVID-19 ha provocado una tragedia humanitaria en Euskadi con cientos de personas fallecidas, y personas aisladas y enfermas, y está generando una crisis global que afecta a todos los ámbitos de nuestra vida: una crisis sanitaria en atención primaria y en hospitales; una crisis económica y laboral por la que miles de personas se han quedado y se van a quedar sin trabajo y sus economías y hogares se van a ver profundamente afectados; y una crisis social en la que sin duda alguna está incluida una crisis educativa, a la que nuestro sistema educativo público tiene el deber de responder.

De un día para otro, se suspendieron las clases presenciales y, sin periodo de transición, sin planificación previa, el profesorado se puso a hacer docencia telemática, sin directrices claras, sin objetivos definidos y con los medios que cada profesor o profesora disponía en su casa. Todo ello ha supuesto un esfuerzo y trabajo lleno de dificultades, y sabiendo que parte importante de su alumnado no podría seguirlo debido a la brecha digital en muchas familias de la escuela pública.

Las medidas de aislamiento han supuesto, sobre todo para el alumnado en riesgo de exclusión social, un retroceso educativo y han agudizado la desigualdad social y escolar que ya veníamos constatando y denunciando en la educación pública. Por ello, pedimos al Departamento de Educación del Gobierno Vasco un posicionamiento claro, con medidas, recursos y protocolos de actuación adecuados, que palíe las consecuencias de esta crisis y garantice a todo el alumnado de la escuela pública una salida inclusiva, justa y equitativa, sin dejar a nadie atrás. La educación es un derecho de todos los niños y niñas, y es deber de los poderes públicos contribuir con los medios para sustentarla dignamente, sobretudo en esta situación de emergencia que golpea especialmente al alumnado y familias con más necesidades y dificultades.

Las medidas tomadas hasta ahora a pesar de tener cierta efectividad, adolecen de una planificación clara, inteligible y realista que incluya a todo el alumnado y se tome en consideración las necesidades de toda la comunidad educativa.

2. PROPUESTAS

Definir una hoja de ruta clara para la finalización de este curso y la posible vuelta a la vida escolar que contenga medidas, líneas de actuación y protocolos claros, realistas y abordables para el sistema educativo público, sin que suponga, en ningún caso, un perjuicio a los derechos del alumnado ni del personal trabajador educativo no universitario en los siguientes ámbitos:

2.1. ÁMBITO DE LA SALUD E HIGIENE

1. Medidas de limpieza exhaustiva de todos los espacios, exteriores e interiores, de los centros escolares públicos y servicios de apoyo, antes de la posible incorporación del alumnado, profesorado y personal no docente al centro.
2. Reforzar los equipos de limpieza dotándolos de personal y materiales necesarios y adecuados a la crisis sanitaria siguiendo las normas de las autoridades sanitarias competentes.
3. Protocolo de higiene, protección y seguridad para el alumnado, profesorado y personal no docente, así como los materiales necesarios para los espacios comunes del centro.
4. Protocolo de actuación para la toma de temperatura corporal a todas las personas en la entrada al centro escolar, durante la jornada escolar y a la salida, dotando a los centros de los termómetros digitales sin contacto que pueden medir instantáneamente y de forma precisa la temperatura corporal y definir quién lo hace y cómo lo registra.
5. Protocolo para que en caso de detectar durante la jornada escolar una persona con síntomas relacionados con la enfermedad, saber qué hacer, cómo aislarla, y a dónde dirigirse y qué hacer con las personas que han estado en contacto con ella.

2.2. ÁMBITO EDUCATIVO

2.2.1. Decisiones generales en manos del Departamento de Educación

6. Solicitar una hoja de ruta de la gestión de los procesos administrativos, una vez que éstos se reinicien.
7. Planificar de manera coordinada con las autoridades sanitarias, la posible incorporación del alumnado al centro educativo: qué cursos, tipo de agrupamientos, número de alumnos por aula, horario de permanencia del alumnado y organización del servicio de comedor.
8. Recomendaciones claras sobre tareas del profesorado y orientaciones para la evaluación y promoción del alumnado.

9. Indicaciones a los centros para el refuerzo de los aprendizajes básicos ligados al desarrollo de las competencias disciplinares.
10. Solicitar una planificación coordinada entre el Departamento de Educación, EUDEL y los servicios sociales para organizar actividades complementarias y de refuerzo para el alumnado en riesgo de exclusión social y educativa durante este verano, así como mantener el comedor abierto por la duración de dichas actividades.
11. Solicitar a las personas que coordinan las distintas materias de la EVAU que convoquen una reunión extraordinaria (videoconferencia) y/o envío de instrucciones precisas para el profesorado de bachillerato. En caso, muy posible de que en este curso no se pudieran desarrollar todos los contenidos de 1º de Bachillerato y se tuvieran que trabajar en el primer trimestre del curso que viene, adecuar la EVAU del año 2021 a esta circunstancia.
12. Planificar el curso 2020-21 con suficientes medidas para paliar los efectos de la crisis educativa, con especial atención a todos los programas relacionados con la inclusividad y el tratamiento a la diversidad, con aumento y refuerzo de las plazas para: Bidelaguna, PREE, Diversificación curricular, INE, y Refuerzo Lingüístico.
13. Organizar la suficiente formación, mayoritariamente desde el centro, para aumentar la competencia digital del profesorado, así como arbitrar fórmulas y dotar de material, tanto al profesorado como al alumnado que lo requiera, para que la docencia on-line sea una realidad que garantice la equidad para todo el alumnado.
14. Ofrecer al alumnado de 2º de Grado Superior de Formación Profesional, la posibilidad de sustituir el módulo de FCT por un proyecto para garantizar su titulación. Establecer criterios claros sobre cómo se debe realizar ese proyecto que deberá estar relacionado con la asignatura correspondiente.
15. Informar a la comunidad educativa de las decisiones tomadas y de la hoja de ruta a seguir.
16. Instar al Consejo Escolar de Euskadi, órgano máximo de representación de la comunidad educativa vasca, a que adopte un papel activo y elabore las propuestas que estime oportunas sobre la resolución del curso 2019-20 y la preparación del curso 2020-21 y las haga llegar a la Administración educativa para que las pueda tomar en cuenta en esta situación de crisis social y educativa que se está viviendo.

2.2.2. Decisiones del propio centro escolar

17. Organizar, bajo lo dispuesto por el Departamento, y con ayuda del Berritzegune correspondiente, las actividades necesarias para la reincorporación a la vida escolar, en relación a las competencias transversales que den cercanía, formas de expresar y conversar,

empatía, resiliencia y trabajar el duelo. Con especial atención al alumnado que haya tenido o tenga familiares directamente afectados por la COVID-19.

18. En base a las instrucciones del Departamento, y con ayuda del correspondiente Berritzegune y de la Inspección, gestionar y organizar la reincorporación de su alumnado, horario lectivo del alumnado, desarrollo de competencias disciplinares atendiendo a las características propias de cada centro, según etapas, plantilla, tamaño, contexto social, alumnado de NEEs.
19. Planificar y distribuir entre el profesorado, con los criterios y orientaciones emanadas del Departamento y en colaboración con el Berritzegune de su zona, tareas como:
 - Adecuación de las programaciones didácticas
 - Organización de una evaluación formativa que garantice que ningún alumno o alumna no pueda promocionar por las consecuencias que haya padecido derivadas de la COVID-19
 - Realización de informes que recojan todas las modificaciones que se hayan hecho a nivel didáctico y pedagógico para que el equipo docente del siguiente curso esté perfectamente informado y sea tenido en cuenta.
 - Reflexión sobre las tareas on-line que se han hecho, indicando sus características, herramientas usadas, dificultades y propuestas de futuro.

20 abril 2020